

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR
CONVENIO MARCO.-

DECRETO EXENTO N° 1149

CURACAUTIN, 28 DE DICIEMBRE DE 2018

VISTOS:

1.-El Ord. N° 127 del 26/12/2018, de la Encargada del Jardín Infantil Vila Las Flores en el que solicita la adquisición de material de aseo e higiene;

2.- El convenio para funcionamiento con Transferencia de Fondos, suscritos entre la JUNJI y la Municipalidad de Curacautín;

3.- La ley N° 19.886/2003 de Compras Públicas;

4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5.- El Decreto Exento N° 2522 de fecha 16/12/2016 que designa sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir material de aseo e higiene para el Jardín Infantil Vila Las Flores de nuestra comuna;

2.- Los recursos provenientes de las Transferencias de Fondos de JUNJI.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Orden de Compra, N° **4114-938-CM18**, , al proveedor COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA, Rut N° 78.906.980-8, por la compra de insumos de aseo e higiene para el Jardín Infantil y Sala Cuna Vila Las Flores;

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;


3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputara al Subtitulo 22 del Presupuesto de los Jardines Infantiles VTF.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE




GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chnv/cfas

DISTRIBUCION

- Municipalidad/Control
- DAEM
- Oficina Jardines Infantiles VTF (3)